



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Noticias ONDP

Edición No. 73

Máximo Reconocimiento "RD Incluye 2022" a la Oficina Nacional de la Defensa Pública.

Santo Domingo. El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), reconocieron en su sexta entrega del Sello de Buenas Prácticas Inclusivas para las Personas con Discapacidad "RD Incluye", a la Oficina Nacional de Defensa Pública con el galardón Agentes de inclusión.

La Oficina Nacional de Defensa Pública fue reconocida por ser referente por su trayectoria y sostenibilidad de sus buenas prácticas inclusivas en la aplicación de la Ley No. 5-13 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, lo cual evidencia el compromiso con la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

En "agentes de inclusión" La ONDP recibió un sello de Oro, dos de Plata y seis de Bronce.



Es una gran satisfacción para la Oficina Nacional de Defensa Pública recibir este máximo reconocimiento "Agentes de inclusión", la distinción de parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) expreso, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos,

Director Nacional de la Oficina de Defensa Pública.

Por igual, Valentín Santos dijo, que la ONDP y todo su equipo a nivel nacional está comprometido en marcar la diferencia en el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.

Oficina Nacional de Defensa Pública debate temas de Derechos Humanos Contemporáneos.



Santo Domingo. La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó en ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos el conversatorio "Hablemos de Derechos Humanos", con la presencia de representantes de Sociedad Civil, Organismos y agencias internacionales, representantes del Ministerio Público, Policía Nacional, diputados, diplo-

máticos, autoridades representantes del Defensor del Pueblo y periodistas.



En las palabras de bienvenida, el Director Nacional de la Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, resalto el compromiso que tiene de la Oficina de la Defensa Pública y sus abogados defensores trabajar para que se respeten los derechos

humanos de cada persona en la República Dominicana y garantizar un trato digno de los privados de libertad en las cárceles del país.

Durante el conversatorio se debatieron temas contemporáneos sobre derechos humanos con los ponentes invitados, el Diputado Nacional, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Glenys de Jesús Checo, abogada experta en derecho internacional de derechos humanos, winie Adames, abogada defensora pública en la Jurisdicción de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Santo Domingo, el Lcdo. Na-tael Disla.

Director de la ONDP realiza exposición en Panel sobre “Los Derechos Humanos en los Privados de Libertad”.



Santo Domingo.- El Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, fue invitado por la Comisión Permanente de los Derechos Humanos, en ocasión del “Día Internacional de los Derechos Humanos” para ser parte del Panel titulado “Derechos Humanos en los Privados de Libertad.”

El Lic. Rodolfo Valentín Santos, habló sobre la labor que realiza la ONDP en favor de los más desfavorecidos y ofreció detalles sobre los casos a los que le han dado seguimiento este año.



Informó que este 2022 le han dado asistencia a más de 119 mil personas sobre todo de escasos recursos incluyendo a menores de edad.

Expresó que en la actualidad en la República Dominicana hay un defensor público por cada 46 mil habitantes, por lo que hay un gran déficit de estos a nivel nacional.



El defensor se expresó acerca del principio de igualdad y dijo que en la justicia dominicana es normal ver que solo se defiende una parte y citó los casos de mujeres agredidas por otras mujeres o los hombres agredidos por mujeres a los cuales se le presta poca o ninguna atención. Recalcó que este es un trabajo por el que vela el defensor público para estas víctimas.

Valentín Santos aprovechó la ocasión para hacer un llamado a las autoridades ya que afirma no dan abasto con todas las víctimas ante el acceso a la justicia y pidió al Estado garantizar este derecho fundamental que tienen las personas. Dijo además que el sistema cree que, persiguiendo, imputando y encarcelando van a reducir la criminalidad cuando se debe trabajar en la segregación y la prevención. Expresó que es por esto que las cárceles se encuentran sobre pobladas y el 70% de los privados de libertad son de prisión preventiva y salen de allí con menos oportunidades, con desafíos emocionales y muchas veces sin oportunidades de reinventarse. “Hay una parte de los privados de libertad que quieren salvarse, pero no los estamos ayudando”, dijo. También enfatizó en el trabajo que está haciendo la Comisión de Derechos Humanos y la defensoría pública conjuntamente con otras instituciones.

Operativo del “Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz”.



Santo Domingo. El Director Nacional de la Oficina de Defensa Pública, el Lic. Rodolfo Valentín Santos, dio apertura al operativo del “Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz”, donde se compartió información directa por parte de representantes del viceministerio de Proyectos de Inversión, sobre los procedimientos a seguir.



Recordamos que estos pasos de trabajo iniciaron con la reunión con el Viceministro de Proyectos de Inversión, Ing. Camel Curi Lora, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales y al mismo tiempo se conocieron los servicios que el Viceministerio ofrece a los ciudadanos, particularmente el “Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz”, para beneficio de nuestros colaboradores.

Los colaboradores de la ONDP interesados en el proyecto, durante la actividad pudieron llenar el formulario de solicitud con la asistencia del equipo de trabajo de “Familia Feliz”.



**EN LA OFICINA NACIONAL
DE DEFENSA PÚBLICA
DEFENDEMOS TUS DERECHOS**

Realizan encuentro con Director Nacional de la ONDP para realizar acciones de articulación con actores del sistema de justicia de adolescentes y demás involucrados.



Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos recibió la visita en la sede central de la ONDP, a las Licenciadas Begoña del Campo Gómez, consultora y Zoila Roa, con el propósito de dar inicio a las acciones de articulación con actores del sistema de justicia de adolescentes y demás involucrados.



En este encuentro compartieron impresiones en torno al tema, que sirvan para la construcción de un modelo de sanciones alternativas lo más apegada a la ley 136-03 y a la vez sea factible su implementación.

¡TRATAME CON RESPETO!

PROMOVRIENDO EL TRATO DIGNO Y LENGUAJE INCLUSIVO

CÓMO DIRIGIRSE ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FORMA CORRECTA ✓	FORMA INCORRECTA ✗
PERSONA CON DISCAPACIDAD	INCAPACITADO, INVALIDO, DISCAPACITADO, CAPACIDADES DISTINTAS
PERSONA CON DISCAPACIDAD PSICOMOTORA	MOCHO, TUYIDO, INVALIDO, MANCO, COJO, LISIADO, PARALÍTICO, MINUSVALIDO
PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O PERSONA SORDA	EL SORDO, EL SORDOMUDO
PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL O PERSONA CIEGA	EL CIEGO, EL CIEGUITO, NO VIDENTE, INVIDENTE
PERSONA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	RETRASADO, MONGOLITO, LOCO, ANORMAL
	

Departamento de Grupos Vulnerables

Rector del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) del Ministerio de las Fuerzas Armadas realiza visita de cortesía al Director de la ONDP.

Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, recibió en su despacho la visita de cortesía del General de Brigada Francisco Ovalle Pichardo, Rector del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) del Ministerio de las Fuerzas Armadas.

Durante este encuentro trataron temas sobre aspectos transversales de las instituciones, como la formación académica.



Director de la ONDP asiste a la cárcel Najayo Mujeres para inauguración primer centro de capacitación para las internas.



Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, acompañó a la Procuraduría General, INFOTEP y FINJUS en la puesta en marcha en la cárcel Najayo Mujeres el primer Centro Tecnológico de Capacitación.

Estos centros de capacitación también ofrecerán a los privados de libertad oportunidades para su rein-

serción en la sociedad, de acuerdo con el proyecto.

El vicepresidente de la Fundación Institucionalidad y Justicia recordó que durante décadas los privados de libertad habían sido olvidados, por lo que esta nueva iniciativa marca un parte aguas.

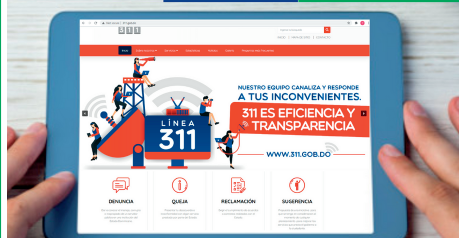
El programa de formación comenzó con la instalación de los Centros de Capacitación en Najayo, tanto hombres como Mujeres, La Victoria, la cárcel del 15 de Azua, Monte Plata, Samaná y Rafey Hombres.

De acuerdo con las autoridades, entre las clases que recibirán los reclusos hay talleres de electricidad, gastronomía, confección, bar y restaurantes, belleza y peluquería, tapicería y ebanistería.



Quieres realizar alguna queja, denuncia, reclamación o sugerencia sobre nuestros servicios

Visítanos en: www.311.gob.do/



En la ONDP queremos escucharte

Director de la ONDP, recibe visita de consultores para tratar el tema de la Ley Penitenciaria.



Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, recibió la visita en la sede central de la ONDP, a la Dra. Arelis Peguero de la Dirección Penitenciaria y Andreu Estela Barnett, consultor Español.

Durante la reunión trataron sobre la Ley Penitenciaria.

El Director de la ONDP participa en Foro Penitenciario: Perspectiva del Sistema Penitenciario Dominicano en el marco de la Ley 113-21.



Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, participo en la Inauguración del Foro Penitenciario: Perspectiva del Sistema Penitenciario Dominicano en el marco de la Ley 113-21.

Esta actividad fue organizada por la Dirección General de Servicios penitenciarios y Correccional, que deroga la ley 224-84.

Me parece un reto cumplir con 25 observaciones que hicimos, establecidas en dicha ley, si no se aplican, será un fracaso el Sistema Penitenciario en República Dominicana, se debe apoyar el trabajo que está haciendo la Dirección General de Prisiones y su equipo de trabajo, expreso, Valentín Santos.



Director Nacional de la ONDP, realiza encuentro con Periodistas por motivo de la Navidad.



Santo Domingo. El Director Nacional de la Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, realizó un encuentro por motivo de la Navidad con Periodistas.



Durante este encuentro almuerzo Navideño, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, paso balance de los trabajos ejecutados por la ONDP durante el año 2022.



En este encuentro participaron representantes de la Prensa Nacional escrita, digital, televisiva y radial.

Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública cuestiona las críticas a fallos de los jueces.



Quejarse de las decisiones de un tribunal durante el conocimiento de un proceso judicial no constituye una prueba con la que se puede sustentar un caso.

Así lo manifestó ayer el director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín, quien indicó que un discurso populista no es un caso.

"Un proceso, un caso, no es discurso. Usted está obligado a probar suficientemente porque un elemento probatorio no es una denuncia, una querrela, un reproche a la judicatura, a los jueces", expuso.

Las declaraciones de Valentín se producen en medio de las diferencias que hay entre el Ministerio Público y el Poder Judicial, luego de que los fiscales anticorrupción cuestionaran las decisiones tomadas por varios tribunales, que no les favorecieron.

En ese sentido, precisó que los jueces no pueden tener miedo de aplicar la ley sobre "cualquier tipo

de capricho de discurso populista".

El jurista sostuvo que no se puede no puede pretender "armar un escándalo" cuando no se tienen suficientemente los elementos para probar lo que se está diciendo.

Por otro lado, el director de la Defensa Pública, que asiste gratuitamente al 70 por ciento de los imputados, rechazó las condiciones en las que son tratados los privados de libertad en los centros carcelarios.

Valentín habló durante un encuentro navideño con periodistas que cubren la fuente judicial.

República Dominicana solo tiene un defensor público por cada 46 mil habitantes.

Santo Domingo. La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), tiene un déficit de abogados, contando solo con 200 defensores fijos y 121 contratados a nivel nacional, lo que equivale a un defensor público por cada 46 mil habitantes.

La información la dio a conocer este martes el director nacional de la entidad, Rodolfo Valentín, quien sostuvo que además de aumentar la cantidad de personal, también es necesario igualar el salario de éstos al de los fiscales.

"Como Órgano Constitucional del Sistema de Justicia, necesitamos mayor presupuesto, para poder cumplir con necesidades y requerimientos que ha hecho el Senado de la República y el Poder Judicial. Urge brindar un servicio de calidad en las jurisdicciones de: Dajabón, Santiago Rodríguez, María Trinidad Sánchez, Samaná, Las Matas de Farfán, Constanza, El Seibo, y Provincia Independencia. El acceso a la justicia es un derecho fundamental que no tiene límites", sostuvo Valentín durante un almuerzo con periodistas.

Dijo que en el mes de junio la institución logró el ingreso de 36 defensores públicos, egresados de la Es-



cuela Nacional de la Judicatura (ENJ), siendo esa la segunda promoción de la presente gestión, resaltando que ha sido con el mismo presupuesto que encontraron en enero del año 2019.

Resaltó que, la Oficina Nacional de Defensa Pública, a la fecha ha atendido 119,124 personas, de los cuales 113,472 son adultos, y 5,652 adolescentes.

Para los casos judicializados en materia adultos, precisó ingresó un total de 19,418 casos. Imposición de prisión preventiva 4,839; garantía económica de imposible cumplimiento, 1,297; arresto domiciliario 122 y medidas de coerción distinta a la prisión preventiva 7,910.

En el ámbito de niños y adolescentes, dijo que ingresaron 1,216 casos;

con privación provisional de libertad 311 y detención en su domicilio 29 y medidas cautelares distinta la privación provisional de libertad 568.

"La misión de la defensa pública se encarna en la voz y en el accionar de cada uno de sus defensores en el momento en que claman y reclaman por el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas en conflicto con la ley penal", aseguró.

"Ser defensor público es una función noble, es una carrera que amerita vocación de servicio, responsabilidad, decisión, ímpetu, coraje, valentía para arrebatar los derechos fundamentales, y el respeto a la dignidad de las personas", expresó Valentín.

Oficina Nacional de Defensa pública reparte críticas a jueces y fiscales.



Santo Domingo

El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, reprochó a los jueces el miedo que tienen para aplicar la ley y cuestionó al Ministerio Público por armar escándalo cuando no tiene suficientes elementos probatorios para sustentar un caso.

Manifestó que un juez no debe tener miedo y debe aplicar la ley sobre cualquier tipo de capricho o discurso populista de los fiscales.

"Yo apoyo el discurso del presidente de la Suprema Corte de Justicia,

doctor Luis Henry Molina Peña, cuando dijo que un juez con miedo atenta con el estado de derecho", acotó Valentín Santos, tras sostener un encuentro navideño con los periodistas que cubren la fuente judicial.

Crítica a fiscales

Dijo que el Ministerio Público quiere abarcarlo todo y que por eso vienen la deficiencia en las investigaciones, la flojera y el descrédito.

"Usted no puede armar escándalo cuando no tiene suficientes elementos para probar lo que usted está diciendo", enfatizó Valentín Santos.

Expresó que la sociedad dominicana, con ansias, reclama, aspira y desea un real estado de derecho, que fomente una cultura de paz, de armonía social, que la justicia sea restaurativa, no represiva, no retributiva, no vengativa.

Sostuvo que, en vez de pensar en construir más cárceles, se construya una educación en valores, hogares felices, que no tengan que salir a mendigar las necesidades básicas para poder vivir con dignidad.

Favoreció la creación del Ministerio de Justicia, que reforzaría las relaciones entre los poderes del Estado, y una mejor comprensión de las demandas de los órganos del sistema de justicia ante el Ejecutivo.

Manifestó que, sin embargo, no se debe pensar en la dependencia de la defensa pública hacia dicho ministerio, ya que supondría un desequilibrio potencial para el sistema y una afectación del derecho a la defensa ya que el Estado persigue penalmente a un particular y por eso se requiere una institución autónoma, técnica, y especializada, capaz de hacer el contrapeso al Estado, sobre todo en casos en que se vean vulnerados los derechos fundamentales.

Defensa Pública reprocha el "escándalo" armado por el Ministerio Público contra los jueces.

Recuerda a los fiscales que los casos no son discursos y que están obligados a probar su acusación en los tribunales.



El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) cuestionó este martes las críticas que ha venido haciendo el Ministerio Público a los fallos de los jueces que rechazan sus solicitudes en las acusaciones y les recordó que "una denuncia no es un elemento probatorio", por lo que los fiscales están obligados a probar "suficientemente" sus alegatos en las audiencias.

Rodolfo Valentín Santos consideró que los fiscales no deben "armar un escándalo" cuando no tienen cómo demostrar las imputaciones a los procesados.

"Usted no puede pretender armar un escándalo cuando no tiene suficientemente los elementos probatorios para probar lo que está diciendo. Un caso no es discurso, usted está obligado a probar, pero probar suficientemente porque un elemento probatorio no es una denuncia, no es una querella, no es un reproche a la Judicatura" Valentín Santos Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública

Consideró que a quien se le puede reprochar es a los jueces por "el miedo funcional que tienen para aplicar la ley como deben", porque "un juez con miedo atenta contra el Estado de Derecho".

El Ministerio Público ha atacado ante los medios de comunicación y en las redes sociales las decisiones de los jueces, principalmente las que son correspondientes a los expedientes de corrupción y sobre las que varían la prisión preventiva en los casos que lleva.

El director de la ONDP sostuvo que su aspiración es la **justicia restaurativa**, en la que se respete el debido proceso. Afirmó que el **90 por ciento de los privados de libertad**, con coerción "pudieran estar cumpliendo otra medida" porque así lo establece la Constitución, que la prisión debe ser una excepción.

De casi 27 mil reclusos en el país, el 60 por ciento son preventivos.

800 enfermos mentales

Al destacar que "las cárceles son cementerios de hombres vivos" en

República Dominicana, Rodolfo Valentín Santos sostuvo que los reclusos con enfermedades mentales, “señores, llegan a los 800”, quienes no reciben tratamientos.

También hay adultos que sobrepasan los 70 años con enfermedades terminales, dijo.

Casi 120,000 acusados asistidos por la Defensoría.

Desde que se creó la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), tras publicarse la Ley No. 277-04, esa institución ha asistido hasta la fecha a 119,124 personas acusadas de diferentes delitos, de los cuales

113,472 son adultos, y 5,652 adolescentes, informó la entidad. Valentín Santos dijo que requieren aumentar la cantidad de defensores públicos e igualar su salario al de los fiscales. La ONDP cuenta actualmente con 200 defensores públicos y 121 abogados contratados a nivel nacional.

Defensa Pública: «Falta prevención de criminalidad eleva prisión preventiva».



El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), Rodolfo Valentín, dijo ayer que cuando existe un Estado incapaz de crear un plan de prevención respecto de la criminalidad, y el Poder Judicial (PJ) se considera ser el control del flagelo, cree que la solución es imponer “exageradamente” la prisión preventiva, y por eso la alta tasa de internos que hay en el país.

Favoreció que el 90% de los privados de libertad sean enviados a sus casas con cualquiera otra de las restricciones que impone el Código Procesal Penal (CPP).

“La sociedad quiere venganza, quiere sangre, quiere retribución; pero también existe un Poder Judicial que entiende y cree que son el control de la criminalidad, y por eso la alta tasa de presos preventivos

que hay en las cárceles del país”, dijo.

Indicó que como Defensa Pública cree en el debido proceso y procura que se aplique la Constitución y el Código Procesal Penal (CPP), que coinciden en que la prisión preventiva “es la excepción, y la libertad debe ser la regla”.

“Lo demás es populismo señores; lo demás es cháchara, lo demás es chisme. Convénceme con la ley”, dijo el funcionario al resaltar la importancia de la ONDP como uno de los operadores del sistema de justicia, al que entiende, se ha querido relegar como brazo que es del sistema de justicia.

Señaló que no obstante el artículo 6 del CPP establecer claramente el derecho de la ciudadanía a participar en la administración de justicia, el Ministerio Público (MP) ha querido abarcarlo todo, incluso los casos que le corresponden a los abogados privados, sin tener la cantidad suficiente de ministerios públicos (fiscales), logística ni empleados.

“Entonces ahí viene la deficiencia

en las investigaciones; ahí viene la cólera; ahí viene el descrédito, porque hay tres elementos importantes que cualesquiera de las partes, Ministerio Público o abogados deben tomar en cuenta: el jurídico legal, el elemento fáctico, que son los hechos; y el elemento probatorio”, dijo Santos.

Agregó que nadie puede pretender armar un escándalo cuando no tiene suficientes elementos para probar lo que está diciendo porque “un proceso, un caso, no es discurso. Usted está obligado a probar, pero a probar suficientemente porque un elemento probatorio no es una denuncia, no es una querrela, no es un reproche a la judicatura, a los jueces”, subrayó.

Reprueba miedo jueces

En cuando a los jueces, el titular de la Defensoría Pública sí les reprochó el miedo que dijo, tienen para aplicar la ley como deben aplicarla.

“El juez no puede tener miedo, el juez debe aplicar la ley por sobre cualquier tipo de capricho o discurso populista”, sostuvo Valentín.

ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL.

ESTAMOS A TU SERVICIO

SOLICÍTANOS A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB

www.defensapublica.gob.do/transparencia/





El niño venido a adulto sentía la necesidad de aprender y cumplir con las exigencias sociales, con las expectativas de sus padres y con la finalidad de hacer cesar sus miedos.

Su madre le sembró la bondad y su padre la obligación de ser algo mejor que lo que el mismo padre era: "Supérame"-, solía decirle. Hermano de siete y amigo de cientos, criado en un entorno barrial en el epicentro de la cultura del 'Tránquenlo' de la que fueron víctimas sus amigos y hasta los victimarios de estos.

La democracia en su país era un aspiracional que tuvo inicio apenas veintitantos años atrás, un imberbe en términos de desarrollo de una democracia que siempre contará con atentados que procuren la instauración de su antítesis, la tiranía.

Diariamente descendía de su ocupación en el edificio de la Lotería Nacional en la zona denominada La Feria de la capital dominicana hacia el Palacio de Justicia que ocupa un vetusto edificio detrás del Congreso Nacional a observar las audiencias porque en él prendió el deseo de hacerse abogado.

Quería defender a los que conoció siendo clientes abusados e inocentes del sistema de justicia, de quienes conoció sufridos y afectaciones en colectivo, de ellos, la parte de la sociedad que le correspondería luego asistir y de sus familiares en el barrio en común, cuyo padecer le hizo aprender que no hay condena particular y que en cada una de ellas familias completas padecen el rigor de la condena pronunciada a solo uno de sus miembros.

Fue testigo de la fabricación de pruebas y construcción de imputados, del discurso que construía cir-

cunstancias y narrativas creadas en torno a aquellos, mismas que endiosaban a sus acusadores y despostricaban de los nuevos delincuentes sin hechos.

Solo contaba con una hora, la de almuerzo para disfrutar su nueva pasión, las audiencias penales, y debido a ello se perdía de lo mejor del teatro judicial, porque los jueces y fiscales también almuerzan.

Algo tenía que hacer, tenía que tener más tiempo para aprender, de lo contrario fracasaría en su intento de hacerse litigante. Observó que entre los componentes del plenario había uno que tenía libertad de ver, de hacer y degustar los acontecimientos jurídicos, era el alguacil, y abordó al de estrados de la sala de la corte para que le dijera como logró estar en ese sillón privilegiado del campo de batalla. Muy orondo este mostró una copia roída de su decreto firmado por el mismísimo presidente Dr. Joaquin Balaguer y le hizo partícipe de las puertas tocadas y diligencias hechas en pos de tal logro. Ufff, el Presidente? Se dijo, el tema no sería pacífico ni fácil.

Cursó sus pasos hacia la secretaria de audiencias, los jueces aún estaban en hora de almuerzo, y esta, una enjuta mujer, pequeña y rechoncha, con lentes del grueso de fondos de botellas, aún permanecía amontonando unos folders cargados de papeles en su escritorio. Se le presentó y cuestionó acerca de quienes componían los jueces supremos de la República. Uno de los nombres salidos de la boca de la secretaria le hizo más eco y se movió saliendo de la sala, recorriendo un pasillo en L hacia la secretaria del tribunal y allí preguntó por el juez Frank Jimenez, quien por coincidencia se encontraba próximo a la secretaria y escuchaba los requerimientos del flacucho joven-cito que pedía verle para un asunto personal.

El juez inquirió respecto de las razones personales que le hacían

procurarle y le invitó cortésmente a su despacho donde el joven le dijo: "Soy Rodolfo Valentín Santos, pronto me matricularé en la escuela de derecho y quiero aprender. Hay un lugar que sirve a esos fines, y quiero que usted me recomiende, quiero ser alguacil".

El juez miró con tiernos ojos al atrevido muchacho y le preguntó: "¿Quieres ser alguacil en cualquier parte del país?" A lo que el joven Rodolfo Valentín respondió, - "Si me envían lejos de la capital me será imposible cumplir con mis deseos de aprender de los mejores".

El juez juez sonreía internamente sin que ello se expresara en su exterior, tomó un papel de entre algunos que tenía en una gaveta central de su escritorio y que estaba timbrado con su nombre.

Escribió manuscrita una carta al presidente de la República recomendando al joven para que jurara como alguacil, para lo cual le pidió a éste que yacía en posición de pie y firme frente al escritorio y justo delante de unos estantes que contenían códigos y leyes, "Dame tu nombre y tu cédula". Lo que el largucho joven respondió al instante. La letra del magistrado era cursiva y perfecta.

El joven Rodolfo Valentín pensó por un segundo en la cantidad de caligrafías que había que llenar para lograr esa perfección caligráfica. Abandonó ese pensamiento rápido cuando el juez comenzó a toser fuertemente antes de retirar el bolígrafo del papel con lo que se corrió un poco la tinta de la última letra "a" que escribió.

El juez retiró el lapicero rápido dejándolo al lado del papel sobre el escritorio y llevándola a su boca en forma de embudo circular para darse la libertad de toser más profusamente, así lo hizo y luego limpió su boca con un pañuelo que retiró con su otra mano de forma automática del bolsillo superior derecho de la chaqueta que usaba. Ya

repuesto terminó la carta y la entregó al muchacho que agradecido abandonó el lugar hilvanando sueños.

No transcurrió mucho más de una semana cuando fue informado que debía pasar por la oficina de la procuraduría para jurar como alguacil, ahí leyó con asombro y júbilo el decreto presidencial firmado por el Dr. Joaquín Balaguer, presidente dominicano. A partir de ello y durante unos años, Rodolfo Valentín Santos ocupó el puesto de alguacil que le sirviera de escuela de litigación penal.

La vida tiene sus encantos, una magia indescriptible y acientífica de retahíla situacional con absoluto azar que se unen y hacen abonar en la fe. Años después de ser receptor del decreto de Balaguer tocó a este, un ya ágil y joven alguacil, producir una histórica y única notificación al líder reformista y presidente Dr. Joaquín Balaguer para acudir al llamado de la justicia dominicana que dirigió a su antojo por varias décadas, acto que constituyó un escandaloso acontecimiento y que

tuvo desenlaces dignos de abordar y análisis.

Rodolfo Valentín por su parte siguió esculpiendo su historia, escribiéndola de a poco, con altibajos, pintada de sacrificios y sufrimientos. Se invistió de abogado, fue propuesto para abogado de oficio, defensor público luego y logró el voto necesario para ocupar la presidencia de ese órgano constitucional.

Un día de diciembre 2022, en hora del mediodía, rodeado de colaboradores y periodistas convocados a un almuerzo, un ya adulto, consciente, maduro y comprometido abogado y psicólogo, perdón, omití decir que luego abrazo la psicología y se invistió profesionalmente de ella. Rodolfo Valentín fue invitado a decir unas palabras por un el archiconocido y admirado moderador, Manuel Meccariello, de una larga data en la televisión del país.

Al acudir al podio y tomar el micrófono, luego de que se sofocaron los aplausos, este abandonó el discurso escrito, respiró muy profundo va-

rías bocanadas de aire, pues le asaltó aquella misma idea que le prendió el ánimo de cursar el pasillo hacia las oficinas del magistrado por conocer.

En su mente el compromiso con los doblegados, los abandonados, los abatidos, los incomprensidos y afectados de un sistema de justicia de condenas múltiples, más allá de las condenas pronunciadas y luego de las condenas sociales y condenas económicas que crearon su exclusión y construcción, que les hicieron lo que son, o peor, que no impidieron que lo fueran.

Miró al fondo del pasillo y vio a su mentor que hacía entrada al lugar con pasos lentos y la habitual expresión en su cara de clara conciencia, de tener siempre respuestas, las correctas, era el magistrado juez, ahora en retiro, Ramón Horacio González, que entraba asistido por una joven del protocolo, y se quebró, las emociones se le agolparon y le frenaron, por lo que antes de dar a conocer sus estadísticas tuvo que iniciar sus palabras narrando lo que ya narré aquí.

Mesa de Coordinación Interinstitucional de Cotuí, (MCI), realiza reunión.



Sánchez Ramírez.- La Mesa de Coordinación Interinstitucional de Cotuí, (MCI), se reunió el 16 del mes de diciembre, con la participación de miembros del Poder Judicial, Defensa Pública, Ministerio Público, Policía Nacional, señores: Mag. Ramón Emilio Peña Pérez, Juez Presidente Colegiado Presidente.

MCI Cotuí. Lic. Tahiana A. Lan-Franco, Coordinadora Defensa Pública Cotuí, Secretaria. MCI Cotuí. Mag. Juana María Hernández, Procuradora titular de la Fiscalía de Cotuí. Lcda. Lomarnt Lanfran - LanFranco Mendoza, Secretaria General del Despacho Penal de Sánchez Ramírez. Mag. Dorka Altagracia Vásquez, Juez de paz del Distrito Municipal de la Cueva. Mag. Jael Desiree Santos, Juez de la Instrucción de Sánchez Ramírez. Mag. Francisca Almonte Pichardo, Juez Paz del Municipio de Fantino. Mag. Darihana Linarez Corporán. Juez Cámara penal Distrito Judicial de Sánchez Ra-

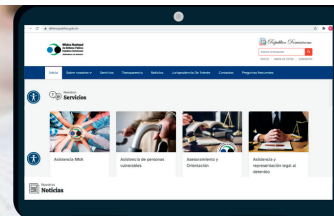
mírez. Coronel Julian Mercedes, Mayor P.N. Destacamento Cotuí.

Con este encuentro se continúa buscando solucionar los aplazamientos de las audiencias, por falta de constancia de notificaciones, y tardanzas en notificaciones de sentencias.

Se pauto la próxima reunión de la MCI, para el próximo viernes 27 de enero del año 2023.

CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA Y ASESORÍA LEGAL
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA DE PERSONAS VULNERABLES
- ASISTENCIA NNA



HISTORIA DE ÉXITO



Montecristi.- En fecha 13 de diciembre del año 2022, la Lic. Gissell M. Castillo, abogada adscrita de la Oficina Nacional de Defensa Pública del Departamento Judicial de Montecristi, logra sentencia absolu-

toria en favor del señor (V.M.M.S.), acusado de violar los artículos art. 331 y 333 del C.P.D.

Esta decisión fue dada por el Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Montecristi, en virtud que en fueron insuficientes los medios de pruebas presentados por el Ministerio Público para comprometer la responsabilidad Penal del Imputado, de conformidad con el artículo 337.2 del Código Procesal Penal.

De igual forma y en la misma fecha obtuvo también sentencia absoluta en el Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Montecristi en favor del señor (N. A.), acusado de violar las disposiciones de los artículos 379 y 385 del CPD, por insuficiencia probatoria conforme lo prevé el artículo 337.2 del CPP.

Realizan Donaciones en Centro Privativo de Libertad Fortaleza 19 de Marzo.



Azua.- En representación de la Defensa Pública del Distrito Judicial de Azua, la Lcda. Juana Bautista De la Cruz González, dono dispositivos de apoyo al Centro Privativo de Libertad Fortaleza 19 de Marzo, para el uso de los adultos mayores y privados de libertad con discapacidad.

Para la Defensa Pública es imperativo contribuir con la dignidad de los privados de libertad. Estos dispositivos de apoyo se lograron gracias al apoyo y disposición de la Trabajadora Social de Azua, Lcda. Elsa Vásquez Caba.

NUESTRA GENTE EN NAVIDAD



ONDP DESDE LOS MEDIOS

Entregan premios "Fray Antón de Montesinos XVII año 2022" EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO – La Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP) entregó desde el Auditorio de la Casa San Pablo, en una magnífica y emotiva ceremonia elnuevodiario.com.do

<https://elnuevodiario.com.do/entregan-premios-fray-anton-de-montesinos-xvii-ano-2022/> 7:48 a. m.

En la categoría Coordinador del Año fue galardonada Daysy María Valerio, coordinadora Jurisdicción de Santiago Defensa Pública entrega Premio Fray Antón de Montesinos. A los premios asistieron el cdn.com.do

<https://cdn.com.do/nacionales/oficina-nacional-de-defensa-publica-entrega-premio-fray-anton-de-montesinos/> 7:48 a. m.

Listín Diario 01-12-2022 | Listín Diario Listín Diario, edición impresa listindiario.com

<https://listindiario.com/edicion-impresa/Listin%20Diario> 7:48 a. m.

Defensa Pública entrega Premio Fray Antón de Montesinos SANTO DOMINGO, R.D. – La Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP) entregó los Premios Fray Antón de Montesinos XVII año 2022 a los defensores y oficinas regionales fvdigital.do

<https://fvdigital.do/defensa-publica-entrega-premio-fray-anton-de-montesinos/> 7:48 a. m.

Oficina Nacional de Defensa Pública entrega Premios "Fray Antón de Montesinos" robertocavada.com

<https://robertocavada.com/nacionales/2022/12/01/oficina-nacional-de-defensa-publica-entrega-premios-fray-anton-de-montesinos/> 7:48 a. m.

Oficina Nacional de Defensa Pública entrega Premios Fray Antón de Montesinos. www.diarioazua.com

<https://www.diarioazua.com/2022/12/oficina-nacional-de-defensa-publica.html?m=1>

Oficina Nacional de Defensa Pública entrega Premio Fray Antón de Montesinos La Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP) entregó los Premios Fray Antón de Montesinos XVII año 2022 a los defensores y oficinas regionales que se elnuevodiario.com

<https://listindiario.com/destacados/2022/12/01/751067/oficina-nacional-de-defensa-publica-entrega-premio-fray-anton-de-montesinos> 7:48 a. m.

FINIUS, Inc. en Instagram: "Acompáñanos a ver este domingo 11 de diciembre, la interesante entrevista al Lic. Rodolfo Valentín, Director de la Oficina Nacional de... FINIUS, Inc. compartió una publicación en Instagram: "Acompáñanos a ver este domingo www.instagram.com

<https://www.instagram.com/p/C18qAgfuh9P/?igshid=MDImNzVkJYjY=> 7:48 a. m.

Oficina de la Defensa Pública debate temas de Derechos Humanos Contemporáneos La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó en ocasión del Día Internacional de los robertocavada.com

<https://www.elcaribe.com.do/panorama/pais/oficina-de-la-defensa-publica-debate-temas-de-derechos-humanos-contemporaneos/> 7:48 a. m.

La Oficina de la Defensa Pública debate temas de Derechos Humanos Contemporáneos La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó en ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos el conversatorio "Hablemos de Derechos Humanos" robertocavada.com

<https://robertocavada.com/nacionales/2022/12/09/la-oficina-de-la-defensa-publica-debate-temas-de-derechos-humanos-contemporaneos/> 7:48 a. m.

Defensa Pública debate temas de derechos humanos contemporáneos Santo Domingo, R.D. – La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó en ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos el conversatorio "Hablemos de Derechos Humanos" robertocavada.com

<https://robertocavada.com/nacionales/2022/12/09/la-oficina-de-la-defensa-publica-debate-temas-de-derechos-humanos-contemporaneos/> 7:48 a. m.

La Oficina De La Defensa Pública Debate Temas De Derechos Humanos Contemporáneos - El Jacaguero Santo Domingo, R.D. – La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó en ocasión del Día eljacaguero.com.do

Defensa Pública debate temas de derechos humanos contemporáneos Santo Domingo, R.D. – La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó en ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos el conversatorio "Hablemos de Derechos Humanos" lasprimeras.com.do

<https://lasprimeras.com.do/2022/12/09/defensa-publica-debate-temas-de-derechos-humanos-contemporaneos/> 7:48 a. m.

Defensa Pública debate temas de derechos humanos contemporáneos Santo Domingo, R.D. – La Oficina Nacional de Defensa Pública realizó en ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos el conversatorio "Hablemos de Derechos Humanos" lasprimeras.com.do

<https://lasprimeras.com.do/2022/12/09/defensa-publica-debate-temas-de-derechos-humanos-contemporaneos/> 7:48 a. m.

Máximo Reconocimiento "RD Incluye 2022" A La Oficina Nacional De La Defensa Pública - El Jacaguero Santo Domingo.- El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Programa de las eljacaguero.com.do

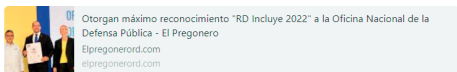
<https://eljacaguero.com.do/maximo-reconocimiento-rd-incluye-2022-a-la-oficina-nacional-de-la-defensa-publica/> 7:48 a. m.

Otorgan máximo reconocimiento "RD Incluye 2022" a la Oficina Nacional de la Defensa Pública Santo Domingo.- El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Programa de las robertocavada.com

<https://robertocavada.com/nacionales/2022/12/12/otorgan-maximo-reconocimiento-rd-incluye-2022-a-la-oficina-nacional-de-la-defensa-publica/> 7:48 a. m.

La Oficina de Defensa Pública recibe el máximo reconocimiento "RD Incluye 2022" EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- El Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconocieron en su sexta elnuevodiario.com.do

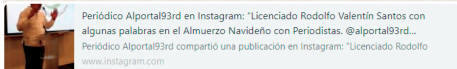
<https://elnuevodiario.com.do/la-oficina-de-defensa-publica-recibe-el-maximo-reconocimiento-rd-incluye-2022/> 7:48 a. m.



Otorgan máximo reconocimiento "RD Incluye 2022" a la Oficina Nacional de la Defensa Pública <https://elpregonerord.com/otorgan-maximo-reconocimiento-rd-incluye-2022-a-la-oficina-nacional-de-la-defensa-publica/> 7:48 a. m.



<https://www.instagram.com/reel/CmHxOz3M8YR/?igshid=MDJmNzVkMjY=> 7:48 a. m.



<https://www.instagram.com/reel/CmHxOz3M8YR/?igshid=MDJmNzVkMjY=> 7:48 a. m.



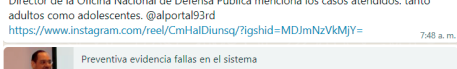
<https://www.instagram.com/reel/CmHxOz3M8YR/?igshid=MDJmNzVkMjY=> 7:48 a. m.



<https://www.instagram.com/reel/CmHxOz3M8YR/?igshid=MDJmNzVkMjY=> 7:48 a. m.



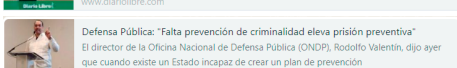
<https://www.instagram.com/reel/CmHxOz3M8YR/?igshid=MDJmNzVkMjY=> 7:48 a. m.



<https://eldia.com.do/preventiva-evidencia-fallas-en-el-sistema/> 7:48 a. m.



<https://www.diariolibre.com>



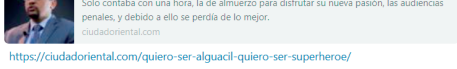
<https://hoy.com.do/defensa-publica-falta-prevencion-de-criminalidad-eleva-prision-preventiva/> 7:48 a. m.

<https://listindiario.com/la-republica/2022/12/14/753282/defensa-publica-reparte-criticas-a-jueces-y-fiscales> 7:48 a. m.

<https://listindiario.com/la-republica/2022/12/14/753282/defensa-publica-reparte-criticas-a-jueces-y-fiscales> 7:48 a. m.

<https://listindiario.com/la-republica/2022/12/14/753282/defensa-publica-reparte-criticas-a-jueces-y-fiscales> 7:48 a. m.

<https://listindiario.com/la-republica/2022/12/14/753282/defensa-publica-reparte-criticas-a-jueces-y-fiscales> 7:48 a. m.



<https://ciudadoriental.com/quiero-ser-alguacil-quiero-ser-superheroe/>

La historia, un breve segmento de ella, de Rodolfo Valentín Santos, Director de la Oficina de la Defensoría Pública.

Una forma de auto construcción. Una visión, un compromiso y un objetivo. Una vida aplaudible, admirable y un abrazo sincero a las libertades. 7:48 a. m.



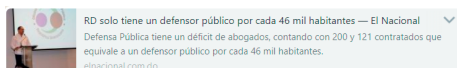
ENTREVISTA

AL LIC. RODOLFO VALENTÍN SANTOS
DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

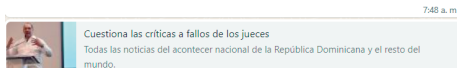
TE ESPERAMOS POR EL CANAL 37

CON EL DR. SERVIO TULLIO CASTAÑOS EN EL ESPACIO DE LA
FUNDACIÓN INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA (FINJUS)

ESTE DOMINGO 11 DE DICIEMBRE - 11:00 A.M.



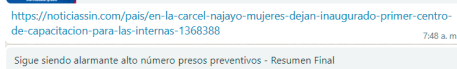
<https://elnacional.com.do/rd-solo-tiene-un-defensor-publico-por-cada-46-mil-habitantes/> 7:48 a. m.



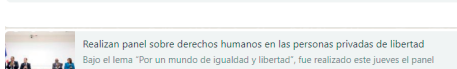
<https://www.elcaribe.com.do/panorama/pais/cuestiona-las-criticas-a-fallos-de-los-jueces/> 7:48 a. m.



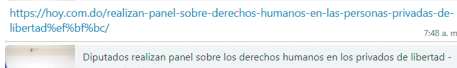
<https://noticiassin.com/pais/en-la-carcel-najayo-mujeres-dejan-inaugurado-primer-centro-de-capacitacion-para-las-internas-1368388> 7:48 a. m.



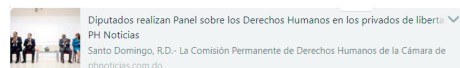
<https://resumenfinaldigital.com>



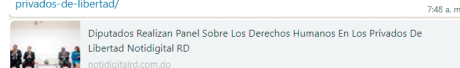
<https://hoy.com.do/realizan-panel-sobre-derechos-humanos-en-las-personas-privadas-de-libertad%ef%bf%bc/> 7:48 a. m.



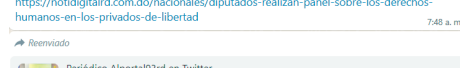
<https://ensegundos.do>



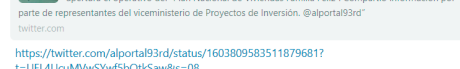
<https://phnoticias.com.do/diputados-realizan-panel-sobre-los-derechos-humanos-en-los-privados-de-libertad/> 7:48 a. m.



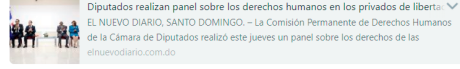
<https://notidigitalrd.com.do/nacionales/diputados-realizan-panel-sobre-los-derechos-humanos-en-los-privados-de-libertad> 7:48 a. m.



<https://twitter.com/alportal93rd/status/1603809583511879681?t=UFL4UcuMVw5Wf5b0tKsaw&s=08> 7:48 a. m.



<https://elnuevodiario.com.do/diputados-realizan-panel-sobre-los-derechos-humanos-en-los-privados-de-libertad/> 7:48 a. m.



<https://elnuevodiario.com.do/diputados-realizan-panel-sobre-los-derechos-humanos-en-los-privados-de-libertad/> 7:48 a. m.

